

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL DAEM - ADQUISICIONES

DECRETO EXENTO Nº. 1639 PARRAL, Ode Abril de 2011.-

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2 - En relación la necesidad de impulsar el desarrollo de las habilidades y destrezas de todos los alumnos del Liceo B-30 "Federico Heise Marti" de Parral, a través de la realización de actividades artísticas, según lo contemplado en la Actividad Nº 2 "Contratar docentes, monitores y artesanos de cultura y arte", de la Iniciativa Nº 3 "Identidad bicentenario a través de las artes y la cultura", del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación año 2010.-

3.- Decreto Exento Nº 2995, de fecha 13 de Septiembre del año 2010, que aprueba la adquisición, por medio de trato directo, del servicio de "Diseño, Construcción, Pintura y Montaje de Escenografía Monumental, para la actividad Muestra Retrospectiva Parral, Educación en el Bicentenario", con el proveedor don ALEXIS ALEJANDRO MAUREIRA MUÑOZ, C.N.I Nº 16.119.782-3. Decreto Exento Nº 3029, de fecha 14 de Septiembre del año 2010, que aprueba el contrato de prestación de servicios a honorarios de fecha 13 de Septiembre del año 2010, celebrado entre la llustre Municipalidad de Parral y don Alexis Alejandro Maureira Muñoz.-

4.- Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; ley Nº 20.238, que modifica la ley Nº 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; decreto Nº 250, de Hacienda, de 2004, que aprueba el Reglamento de la ley Nº 19.886, modificada por el Decreto Nº 1763 publicada en el Diario oficial el 06 de

Octubre de 2.009.-

5.- Lo establecido en los Artículos 7 letra C y 8 letras C y G de la Ley 19.886 de Compras Públicas; Artículo 10 del Reglamento Nº 7 letra F: "Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza".

CONSIDERANDO:

1.- Que, resulta necesario impulsar el desarrollo de las habilidades y destrezas de todos los alumnos del Liceo B-30 "Federico Heise Marti" de Parral, a través de la realización de actividades artísticas, según lo contemplado en la Actividad Nº 2 "Contratar docentes, monitores y artesanos de cultura y arte", de la Iniciativa Nº 3 "Identidad bicentenario a través de las artes y la cultura", del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación año 2010.-

2.- Que, la realización de actividades artísticas para impulsar el desarrollo de las habilidades de los alumnos del Establecimiento Educacional precedentemente citado, se canalizará a través de la realización del "Taller de Pintura Contemporánea" -

3.- Que el Taller de Pintura Contemporánea, se realizará desde el día 01 de Abril del año

2011 y hasta el día 31 de Diciembre del año 2011, ambas fechas inclusive.-

4.- Que, en atención a los requerimientos exigidos para la realización del "Taller de Pintura Contemporánea", se hace indispensable recurrir, en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada, al proveedor Alexis Alejandro Maureira Muñoz C.N.I Nº 16.119.782-3.-

5.- Que, el proveedor Alexis Alejandro Maureira Muñoz C.N.I Nº 16.119.782-3, según da cuenta el Decreto Exento Nº 2995, de fecha 13 de Septiembre del año 2010, que aprueba la adquisición, por medio de trato directo, del servicio de "Diseño, Construcción, Pintura y Montaje de Escenografía Monumental, para la actividad Muestra Retrospectiva Parral, Educación en el Bicentenario", ya prestó servicios con antelación para este municipio, resultando ser estos satisfactorios en conformidad a las exigencias que el mencionado servicio ameritaba.-

6.- Que, el costo de la prestación del servicio "Realización de Taller de Pintura Contemporánea para Alumnos del Liceo B-30 Federico Heise Marti", será financiado con recursos del Fondo de Apoyo a la Gestión de la Educación Municipal (FAGEM)

2.010.-

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, la contratación del Servicio "Realización de Taller de Pintura Contemporánea para Alumnos del Liceo B-30 Federico Heise Marti", con el proveedor don ALEXIS ALEJANDRO MAUREIRA MUÑOZ, C.N.I Nº 16.119.782-3, Pintor y Escultor, a través de Orden de compra directa, emitida por el Portal ChileCompra, por la suma de Tres Millones Sesenta y Tres mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos (\$3.063.666.-), incluido el 10% de impuestos.
- 2.- ESTABLECESE, que el proveedor prestara el servicio contratado entre el 01 de Abril del año 2011 y hasta el día 31 de Diciembre del año 2011, ambas fechas inclusive.-
- 3.- ESTABLECESE, que el proveedor prestara el servicio contratado en las dependencias del Liceo B-30 "Federico Heise Marti" de Parral -
- 4.- IMPUTASE, el gasto que representa este Decreto, al ITEM 214.05.01.050 de la cuenta complementaria "Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2010".-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

ANDRA ROMAN CLAVIJO ECRETARIA MUNICIPAL **PARRAL**

ISRAEL URRUTIA/ESCOBAR ALCALDE DE PARRAL

A E NEUCCCIARCIJAMM/CMF/LBA/cmf.-DISTRIBUCIÓN;

1.- Sr Asesor Julídico 2.- Srta. Directora Secplan.

3.- Sr. Director de Control

4.- Secretaría Municipal

5.- Sr. Director D.A.E.M.

6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.

7.- Archivo D.A.E.M.

OGADO DAEM